



Ciudad abierta

# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

FOLIO: 001707

TIZAYUCA, HGO. A 19 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON TOMASA SANTILLÁN.  
SUR: EN 20.00 METROS, LINDA CON SEVERINO GARCÍA MONZALVO.  
ORIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON SEVERINO GARCÍA MONZALVO.  
PONIENTE: EN 12.00 METROS, LINDA CON CALLE IÓN REYNA XÓCHITI.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: \*\*\*\*\* ML

PROPIETARIO: ANGELA CRUZ RAMÍREZ

CALLE: REYNA XÓCHITI No. 3 MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: ATEMPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 3 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
**ARMO HINOJOSA RAMOS**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ANA LAYAN MILLER ANGEL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal S/A,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
TizayucaMpio  
Tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGCS  
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por el artículo 175 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 119 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Estado de Hidalgo, 411, 152 fracción II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Hidalgo, la presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, considerando de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca (SOP) y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, del cual forma un recordo o valida la profesionalidad jurídica. Asimismo, el propietario que lo solicita, al tiempo que se vincula con estas autoridades, conserencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose anular a las autoridades administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.